

Alegaciones al informe sobre la solicitud de verificación del plan de estudios del Master Universitario en Enseñanza de la lengua y la cultura hispánicas para profesores de primaria y secundaria por la Universidad de Alcalá de fecha del 4 de febrero de 2014, con expediente número 8214/2014 e ID TÍTULO: 4315273

ASPECTOS A SUBSANAR

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se debe precisar que el título no capacita para la docencia en contextos de enseñanza obligatoria sin cumplir el resto de los requisitos que legalmente estén establecidos en cada país. La información actual puede inducir a confusión al futuro estudiante.

Se ha añadido el siguiente párrafo (marcado en rojo en el texto) en el documento en pdf número 2:

Este título no capacita para la docencia en contextos de enseñanza obligatoria sin cumplir el resto de los requisitos que legalmente estén establecidos en cada país.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se incluye un módulo de prácticas. Este módulo sólo tiene asignado un tipo de actividad formativa que es la propia realización de prácticas docentes con una asignación de 75 horas y un 50% de presencialidad. Debe aclararse este porcentaje e incluir nuevas actividades formativas en caso necesario.

Se trata de un error que ha quedado y subsanado el error. En la aplicación informática, en la parte correspondiente al módulo de PRÁCTICAS DOCENTES se ha rectificado lo siguiente:

→ En el punto 5.5.1.6., ACTIVIDADES FORMATIVAS, se ha añadido

Otro trabajo personal del estudiante – 75 horas - 0% presencialidad

→ En ese mismo punto, se ha rectificado la presencialidad de la actividad AF0: ahora pone 100%

La actividad formativa AF8 ('Otro trabajo personal del estudiante...') es confusa y excesivamente amplia. Deben desagregarse los componentes en actividades formativas más específicas. Además 'la actividad de evaluación del estudiante, tanto la de carácter continuo como la final' corresponde al profesor y no puede considerarse trabajo personal del estudiante.

La actividad AF8 se ha redactado de otra forma más sencilla y clara. Ahora se especifica lo siguiente:

AF8: Otro trabajo personal del estudiante: lectura de la bibliografía, investigación sobre el tema seleccionado, preparación de clases y de material didáctico, elaboración de informes.

En varias asignaturas el sumatorio de los porcentajes mínimos establecidos en los sistemas de evaluación supera el 100 %. Debe corregirse este aspecto.

Se ha corregido el sumatorio de los porcentajes mínimos establecidos en los sistemas de evaluación de manera que ninguno supera ya el 100 %.

El Trabajo Fin de Máster no contempla su defensa pública por parte del estudiante. Solo tiene asignadas 150 horas de las 300h que corresponden. El porcentaje de presencialidad establecido en el módulo es 0% por lo que no podría, en cualquier caso, producirse la necesaria defensa pública ni las tutorías. Debe corregirse este aspecto. Esto mismo sucede en las prácticas externas (6 ects).

→ Esta información aparece en el documento en pdf número 5, Planificación de las enseñanzas. No obstante, en el módulo de TRABAJO FIN DE GRADO, en el punto 5.5.1.3, en CONTENIDOS, se ha añadido

A su finalización, y en la fecha establecida para ello, habrá de defender el trabajo ante los miembros de una Comisión académica encargada de su evaluación. Estará formada por tres profesores expertos en la materia, que actuarán como Presidente, Vocal y Secretario. La presentación tendrá lugar de forma presencial, físicamente u on-line (a través de un sistema de conexión síncrona, de audio y vídeo del tipo Adobe Connect, Skype Pro, Google+ o cualquier otro que resulte adecuado en el momento de realizarse la presentación.

→ En el punto 5.5.1.6., ACTIVIDADES FORMATIVAS, se ha añadido

Tutorías – 15 horas - 0% de presencialidad

Otro trabajo personal del estudiantes – 135 horas - 0% presencialidad

→ En ese mismo punto, se ha modificado la actividad 9, y ahora se indica que tiene 5% de presencialidad.

Con respecto a las Prácticas docentes, ha quedado subsanado, como se ha comentado más arriba.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se debe incorporar un listado de las empresas con las que se tiene convenio para la realización de prácticas.

En el documento en pdf número 7 se ha añadido lo siguiente (marcado en rojo):

Prácticas docentes

Centros con los que la Universidad de Alcalá mantiene convenios para las prácticas:

- ALCALINGUA UAH

- CENTRO EDUCATIVO INTERNACIONAL EL JARAMA

- COLEGIO JABY, S.L.
- COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA
- COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y MARÍA INMACULADA
- ENSEÑANZA Y PEDAGOGÍA, S.A.
- FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN
- I.E.S. ALCARRIA BAJA
- I.E.S. ALKALA-NAHAR
- I.E.S. ALONSO DE AVELLANEDA
- I.E.S. ALONSO QUIJANO
- I.E.S. JOSÉ LUIS SAMPEDRO
- I.E.S. LAS VEREDILLAS
- I.E.S. LUIS GARCÍA BERLANGA
- I.E.S. SAN ISIDRO
- I.E.S. VALLE INCLÁN
- IDEAL EDUCATION GROUP, S.L. (ENFOREX - DON QUIJOTE)
- IES LÁZARO CARRETER
- NEBRI, S.A. (COLEGIO SANTA MARÍA DE LA HISPANIDAD)
- NUBRA, EDUCACIÓN Y AVENTURA

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda incluir los mecanismos de coordinación docente.

En el documento en pdf número 5 se ha añadido lo siguiente (marcado en rojo):

Los mecanismos de coordinación docente del Máster son:

Dirección del Master. Se prevé que un Profesor Doctor de la UAH con vinculación al Máster y con experiencia en el ámbito de la formación docente desarrolle las tareas de dirección y gestión del Máster. La dirección tendrá a su cargo la responsabilidad de

convocar a los coordinadores y las comisiones del Máster, velar por el buen desarrollo del mismo, ser el interlocutor ante el Servicio de Postgrado, recoger y presentar la información que se solicite por la Escuela de Postgrado de la Universidad. Asimismo, se encargará de difundir el Máster y realizar los contactos con los profesores externos a la Universidad de Alcalá y de velar por el cumplimiento del Plan de Mejora que elaborará siguiendo los cauces de participación de la Comisión de Coordinación Docente.

Coordinación Académica. A cargo de un profesor/a del máster. Será su responsabilidad llevar a cabo la selección académica de los estudiantes, previo tratamiento de la Comisión de Coordinación Docente; organizará la asignación de tutores para las Prácticas y el Trabajo Fin de Máster; elaborará el calendario para su aprobación por la Comisión de Coordinación Docente. Junto al Director, revisará la planificación presentada por los coordinadores y su elevación a la Comisión de Coordinación Docente.

Coordinador de Módulo. El profesor responsable de coordinar cada módulo establecerá contactos con los profesores que participen en el mismo, tanto para las sesiones presenciales, como para las virtuales. Será el responsable de presentar las guías docentes del módulo y las actas de calificación. Así mismo resolverá los conflictos que puedan ocasionarse durante el desarrollo del módulo.

Comisión de Coordinación Docente. Estará conformada por el Director, el Coordinador Académico y los Profesores coordinadores de cada módulo. Esta comisión velará por la coherencia interna del Máster, tanto en la fase de planificación, como de desarrollo y evaluación del mismo. Velará por la integración de contenidos, evitará solapamientos y analizará el volumen de trabajo del estudiante. Valorará el calendario académico presentado por la Coordinación Académica. Analizará los resultados de las encuestas y otros instrumentos de evaluación internos y externos para incluir las mejoras necesarias que aseguren la calidad de los estudios. La Comisión de Coordinación Docente se reunirá dos veces al año (al comenzar y finalizar el curso académico).

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

2.1. Interés de la propuesta

Los estudios de máster que se presentan en esta propuesta pretenden **reforzar la formación pedagógica y didáctica de los profesores o futuros profesores de español L2/LE y cultura hispánica**, al tiempo que potenciar su preparación intelectual y cultural desde un punto de vista humanista, pues son ellos quienes desempeñan el papel más importante en la transmisión de los valores culturales, artísticos, filosóficos, humanos y éticos de una sociedad.

Fundamentalmente, el máster pretende **cubrir diferentes vacíos y necesidades educativas actuales**, así como mejorar las opciones de empleo y desarrollo profesional de todos aquellos que han orientado (o quieren orientar) su carrera hacia la **docencia de la lengua española como L2/LE y sus culturas**. En este sentido, quiere dar respuesta a las siguientes situaciones:

1. Colegios e institutos con programas de español como segunda lengua/lengua extranjera (en programas bilingües o en programas generales) que demandan graduados o licenciados en distintas áreas de las Humanidades Hispánicas (Historia, Arte, Lengua, Literatura, Filosofía, etc.) con una formación disciplinar y pedagógica claramente orientada a los contextos educativos obligatorios y reglados.
2. Colegios e institutos con programas de español como segunda lengua/lengua extranjera que demandan graduados o diplomados en Magisterio de Educación Primaria con una formación en humanidades adecuada para impartir asignaturas de este ámbito.
3. Colegios, institutos o instituciones con programas de español como lengua materna para hijos de personal en el exterior que demandan maestros y profesores con formación interdisciplinar y perspectiva educativa amplia para asumir la enseñanza de la lengua y cultura hispánicas en estos contextos de lengua materna en el extranjero.

De esta manera, se persigue:

- Formar adecuadamente a **maestros y profesores** (nativos o extranjeros) para la docencia de y en **español/L2 y cultura** en estos contextos educativos (enseñanza reglada de primaria y secundaria en países de habla no hispana).
- Satisfacer la **demanda de tales profesionales en todo el mundo**, especialmente, en EEUU, Brasil, China y en la mayor parte de los países europeos. Con ello, se logra también contribuir a la difusión de nuestra lengua y culturas en aquellos contextos (los educativos reglados) que asegurarán un crecimiento adecuado del español en el mundo (español culto, de uso en contextos académicos, de acceso a la cultura, de la comunicación científica...).
- Dar la posibilidad a los graduados en Educación Primaria de **continuar su formación** con un máster vinculado directamente con sus estudios, posibilidad con la que actualmente no cuentan.
- Dar la posibilidad a los graduados y licenciados en áreas de Humanidades de poder adquirir las capacidades pedagógicas necesarias para la **docencia a niños y jóvenes** (no es suficiente con ser un experto en literatura, por ejemplo. Se requiere tener los conocimientos y habilidades docentes necesarios para la educación obligatoria y,

además, para enseñar en contextos en los que el español es lengua extranjera, segunda lengua o lengua materna en contextos extranjeros).

El máster **ofrece un modelo simultáneo de formación** de profesores novedoso en nuestro país, pero avalado por muchas experiencias europeas. Las ventajas que pueden destacarse de este modelo son, al menos, dos:

1. Refuerza la identidad profesional como docente, pues el estudiante sabe que se está preparando para traducir los saberes académicos y hacerlos asequibles a niños y adolescentes.
2. Facilita la construcción de una mentalidad específica de estudio de las disciplinas objeto de trabajo, ligada a la forma de enseñarlas, permitiendo la elaboración de estrategias didácticas a la par que se asimilan los contenidos científicos.

Por todo ello, el máster proporciona una **amplia formación humanística y pedagógica**; mejora y amplía las **oportunidades de empleo** de los estudiantes en tanto supone una ventaja objetiva en relación a otros docentes de formación básica; da respuesta a una doble **demanda social y educativa**, ya que supone la mejora cualitativa de formación del profesorado y, con ello, de su futura acción educativa; facilita la **movilidad internacional** y contribuye notablemente a la **difusión de la lengua y culturas hispánicas** en el mundo, pues da lugar a profesionales capacitados para su enseñanza a niños y jóvenes.

El máster está **destinado fundamentalmente a maestros y profesores** (con o sin experiencia) **que deseen impartir docencia en países no hispanohablantes** en contextos de **enseñanza obligatoria**, es decir, primaria y secundaria. En este sentido, podrán acceder al máster:

- Maestros y profesores con experiencia docente, tanto si están trabajando en el momento de realización del máster como si no lo están.
- Diplomados, graduados, licenciados sin experiencia docente.

Puesto que fuera de España la demanda de profesores cualificados o expertos está relacionada, sobre todo, con la lengua y las culturas hispánicas, el máster se orienta preferentemente a aquellos que tienen una formación generalista (maestros) o del ámbito de las Humanidades, que quieren mejorar sus conocimientos y adquirir las habilidades y destrezas necesarias para la docencia de tales materias en contextos de lengua y cultura segundas o extranjeras. No obstante, y en segundo lugar, podrán realizar el máster aquellos interesados con titulaciones en otras áreas y que por necesidades profesionales o por interés personal, desean orientar su labor docente a la lengua y la cultura hispánicas.

El máster se orienta tanto a profesores (o futuros profesores) españoles o hispanoamericanos, como profesores (o futuros profesores) de países de habla no hispana.

El hecho de que los destinatarios principales sean profesores que desarrollan su labor fuera de España explica una de las particularidades del Máster: **la fecha de impartición**. El curso comienza el 3 de mayo y finaliza el 30 de mayo del siguiente año. Las sesiones presenciales, de carácter intensivo, tienen lugar durante los meses de junio y julio, fecha en la que la mayor parte de nuestros potenciales alumnos estarían en periodo vacacional. Se trata, por lo tanto, de ofrecer unos estudios con un

perfil concreto de destinatario, que sea compatible con las realidades profesionales, sociales, personales de tales destinatarios.

Este título no capacita para la docencia en contextos de enseñanza obligatoria sin cumplir el resto de los requisitos que legalmente estén establecidos en cada país.

2.2. Relevancia académica, científica o profesional

La presencia de la lengua y la cultura hispánica en el mundo es cada vez mayor. Este es un hecho que se viene constando en los numerosos informes y estudios que se ocupan de ello desde planteamientos tanto culturales como económicos¹. Es innegable que hoy día es una lengua de enorme relevancia, tal como muestran los datos proporcionados por el Instituto Cervantes²:

- Más de 495 millones de personas hablan español.
- El español es la segunda lengua del mundo por número de hablantes y el segundo idioma de comunicación internacional.
- Por razones demográficas, el porcentaje de población mundial que habla español como lengua nativa está aumentando, mientras la proporción de hablantes de chino e inglés desciende.
- En 2030, el 7,5% de la población mundial será hispanohablante (un total de 535 millones de personas), porcentaje que destaca por encima del ruso (2,2%), del francés (1,4%) y del alemán (1,2%). Para entonces, solo el chino superará al español como grupo de hablantes de dominio nativo.
- Dentro de tres o cuatro generaciones, el 10% de la población mundial se entenderá en español.
- En 2050, Estados Unidos será el primer país hispanohablante del mundo.
- Unos 18 millones de alumnos estudian español como lengua extranjera.
- La imagen de la lengua española está asociada a la difusión de una cultura internacional de calidad.

Este interés por el español y su cultura es un hecho que se viene apreciando de manera especial en los últimos 25 años. Y tal tendencia, lejos de perder fuerza, sigue afianzándose. En el año 2006, el Instituto Cervantes en su *Enciclopedia del Español en el Mundo*, estimaba en 14 millones el número de personas estudiaban español como lengua extranjera; aseguraba que esa cantidad aumentaría sensiblemente a medio plazo, a medida que la ley del español en Brasil comenzara a ser efectiva³. En

¹ Véanse los diferentes informes publicados por Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, disponibles en <http://www.mecd.gob.es/redele/el-mundo-estudia-espa-ol.html> o los anuarios publicados por el Instituto Cervantes (<http://cvc.cervantes.es/LENGUA/ANUARIO/default.htm>). Es también de obligada consulta las actas de los Congresos Internacionales de la Lengua Española (<http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/>) o algunos trabajos más concretos como el de DELGADO, J.L., ALONSO, J.A., JIMÉNEZ, J.C. (2008). *Economía del español. Una introducción*. España, Ariel y Fundación Telefónica; o el de SANTOS REDONDO, M. (2011). *Economía de las industrias culturales en español*. España, Ariel y Fundación Telefónica.

² *El español: una lengua viva. Informe 2012*, disponible en http://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_12/i_cervantes/p01.htm

³ La Ley 11.161 (Ley sobre la enseñanza del español) fue aprobada por el Parlamento brasileño el 7 de julio de 2005; establece la obligatoriedad de que las escuelas de enseñanzas medias ofrezcan la lengua española como asignatura optativa. Se prevé que habrá un número muy importante de escuelas que

este sentido, se calculaba que el número de estudiantes en este país pasaría del millón a los 11 millones. De la misma manera, también se preveía un aumento de las cifras en EEUU (en torno al 60%⁴) con lo que se duplicarían los 6 millones con los que contaba en ese momento, fenómeno que afectaría sobre todo a la enseñanza primaria y secundaria, segmentos educativos en los que ya se hallaba concentrada la mayor parte de la demanda. Las perspectivas en Europa eran igualmente halagüeñas, donde, en general, se apreciaba un desarrollo expansivo muy fuerte, con un ritmo de crecimiento constante, que afectaba, como en los casos anteriores, a las enseñanzas preuniversitarias.

Seis años después, en 2012, el Instituto Cervantes cifraba ya en 18 millones el número de estudiantes de español en el mundo, cantidad que, según indica, podría ser un 25% superior, dado que no se atiende a datos de enseñanza privada. Buena parte de este importante aumento se halla en las situaciones de enseñanza obligatoria.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en *El mundo estudia español. Informe 2012*, ofrece un exhaustivo estudio de la situación de enseñanza del español en contextos universitarios y no universitarios en 35 países, y concluye que en la mayoría de los países se observa “Aumento de los estudiantes de español en la enseñanza reglada no universitaria”. En muchos de estos países, el aumento es notable o muy notable. Veámoslo con algunos datos extraídos del *Informe*, solo a modo de ejemplo:

Australia

Del total de 265 centros que ofrecen español, 227 son de enseñanza primaria y secundaria (solo 38 son de adultos).

	ENSEÑANZA PRIMARIA		ENSEÑANZA SECUNDARIA		(FP)	TOTAL
	Pública	Privada	Pública	Privada	ADULTOS	
ACT Canberra	3	0	5	2	1	11
Australia Meridional	21	8	10	6	3	48
Australia Occidental	6	7	1	4	3	21
Nueva Gales Sur	14	18	33	18	13	96
Queensland	8	10	6	11	2	37
Tasmania	0	0	0	0	1	1
Territorio del Norte	1	0	3	1	1	6
Victoria	13	1	4	13	14	45
TOTAL	66	44	62	55	38	265

Fuentes: Australian Schools Snapshot (2011).

Austria

Se puede estudiar español en 364 centros austríacos de Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, de un total de 786. Lo estudian 33.822 alumnos y el número de profesores es de 712. Estas cifras indican un notable aumento respecto del curso 2001-2002, en el que el número de alumnos era 16.643. En la universidad, el número de alumnos matriculados en Filología Hispánica (el grado con más número de alumnos) en el primer cuatrimestre de 2011-2012 era de 2.532.

incluirá el español en su oferta, pero el futuro es algo incierto dado que todo ello requiere de una importante inversión en recursos (profesorado, material didáctico, etc.) que dificulta la puesta en marcha.

⁴ F. Marcos Marín 2006. “Español y lengua hispana en los Estados Unidos de América”. Instituto Cervantes. *Enciclopedia del Español en el mundo*. Madrid: Circulo de Lectores, IT y Plaza y Janés, 178-187.

Brasil

Ofrecen español 11.376 escuelas de Enseñanza Fundamental y 13.557 de Enseñanza Media. El número total de alumnos que estudian español, entre ambas etapas, asciende a 4.466.698.

USA

Según los datos más recientes de CAL (*Centre for Applied Linguistics*) la lengua extranjera de elección sitúa al español en primer lugar, con un 88% (10% más que en 1997).

Polonia

El español es la lengua cuya enseñanza ha experimentado mayor crecimiento en el último cuatrienio en los niveles educativos no universitarios (el número de alumnos aumentó un 80%). Es en esta etapa donde se concentra el grueso de los alumnos de español, sobre todo en los liceos.

Muy significativo de este enorme interés actual por la enseñanza del español a niños y jóvenes es el hecho de que, incluso, los centros del Instituto Cervantes estén incluyendo una oferta muy importante de cursos destinados a estos sectores de la población, así como que haya cada vez más cursos de formación promovidos tanto por el Cervantes como por las Consejerías de Educación en el Exterior destinados a profesores de enseñanza obligatoria, ambas situaciones (la de cursos para niños en los I. Cervantes y la formación destinada específicamente a profesores de primaria y secundaria), no habituales hace algunos años.

Podemos afirmar con seguridad que la formación de profesores para enseñanza obligatoria es una necesidad imperiosa. En el informe del Ministerio de 2010⁵ se señalaba que la escasez de profesorado capacitado para estos entornos de enseñanza restringiría la expansión del español:

“La consideración de que el apoyo a los programas de formación de profesorado es primordial en la promoción del E/LE probablemente suscitará consenso generalizado. En efecto [...] se identifica como principal cuello de botella que limita la oferta del español en la escuela a la **escasez de profesorado**.

Si la formación continua es importante, porque mejora la calidad del profesorado existente, aún lo es más la formación inicial, ya que por cada nuevo profesor formado se multiplica por cien el número de alumnos que pueden estudiar español. No siempre es fácil, [...] porque en algunos países la disponibilidad de titulados que cumplan con los requisitos para impartir docencia y que dominen el español es escasa”.

Así, la creciente presencia del español en colegios e institutos está trayendo consigo la necesidad de contar con maestros y profesores con una formación orientada a la enseñanza de nuestra lengua y cultura en estos entornos educativos, esto es, una

⁵ *El mundo estudia español*. 2010. Ministerio de Educación. Subdirección General de Cooperación Internacional (<http://www.mecd.gob.es/redele/el-mundo-estudia-espa-ol/2009.html>).

formación que tenga en cuenta **la especificidad de la enseñanza reglada en primaria y secundaria.**

Existe una gran oferta de másteres de enseñanza de español como lengua extranjera en nuestro país, pero están orientados a la enseñanza a adultos, destinados especialmente a filólogos o lingüistas y concebidos como especialización en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Español. En el mejor de los casos, la enseñanza a niños es una asignatura y el estudio de la cultura aparece como elemento de apoyo contextual al uso de la lengua. Una revisión de los programas académicos de muchos de ellos desvela, sin lugar a dudas, que el perfil profesional al que se destina (y que se persigue) es el del experto en lenguas, concretamente, en Lengua Española.

El profesor de primaria y secundaria no precisa de tan alta especialización lingüística y sí de una formación muy sólida en aspectos sociopedagógicos, metodológicos y didácticos. Y no solo debe saber enseñar la lengua española, sino que es muy posible que tenga que impartir otras asignaturas relacionadas con la cultura y el mundo hispánico o, incluso, que tenga que enseñar cualquier asignatura en español con una doble finalidad, la curricular de la asignatura y la del aprendizaje de la lengua. En este sentido, el perfil profesional del profesor de lengua y cultura en enseñanza obligatoria requiere del desarrollo de una amplia serie de competencias no contempladas en los másteres actuales.

El Máster Universitario en Enseñanza de la lengua y la cultura hispánicas para profesores de enseñanza obligatoria pretende satisfacer esta necesidad y contribuir, así, a la mejora de la formación del profesorado y a su capacitación para el ejercicio de la profesión docente en los más diversos contextos educativos de enseñanza obligatoria.

2.3. Referentes nacionales e internacionales y existencia de otros títulos afines en otras universidades nacionales o internacionales.

El interés creciente por el aprendizaje del español en los más diversos lugares del mundo ha dado lugar a numerosas oportunidades laborales, lo que ha generado, a su vez, la ampliación de la oferta formativa en el ámbito de la enseñanza de español como lengua extranjera. Esto se refleja claramente en la oferta académica de la mayor parte de las universidades españolas, que cuentan ya con diferentes cursos y másteres en este ámbito. Las Universidades de Alcalá y Salamanca fueron pioneras y marcaron el camino que seguirían después todas las demás (Granada, Complutense de Madrid, Autónoma de Barcelona, Pompeu Fabra, Pablo de Olavide...). Los másteres que ofrecen son muy similares en carga lectiva, destinatarios, competencias, estructura y contenidos.

En los últimos años, algunas universidades están desarrollando programas con orientaciones más específicas, pensando en grupos de destinatarios diferenciados, tratando, así, de satisfacer las demandas formativas que van surgiendo con las nuevas realidades y necesidades educativas. Es el caso, por ejemplo, de la Universidad de Alicante, que ofrece un máster que aborda simultáneamente la enseñanza del inglés y del español como lenguas extranjeras, o el de la Universidad Nebrija, que cuenta con un *Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para Profesores de Primaria y Secundaria*. Otros casos similares son, por ejemplo, el de la Universidad Camilo José Cela (*Máster Universitario en Educación Internacional y Bilingüismo*) y el del consorcio de universidades MULTIELE (Universidad de Barcelona, FU-Berlin, Universidad de Deusto, Universidad de Estocolmo, Universidad de Groningen, Universidad Pompeu

Fabra y Universidad de Islandia; *Máster Universitario en Aprendizaje y enseñanza del español en contextos multilingües e internacionales*).

2.4. Justificación de la orientación del máster

En la propia denominación del máster queda explícita que la **orientación de la formación es básicamente profesional**: se trata de preparar a los/las participantes en el máster, con un máximo de eficacia y de proximidad a la realidad laboral, para el trabajo docente en el ámbito del español como lengua extranjera o segunda lengua y en el de las culturas hispánicas. El desarrollo profesional docente es, sin duda, la expectativa de la mayoría de los/las posibles alumnos/as a los que se ha consultado. Numerosas encuestas y conversaciones han revelado que todos/as ellos/as sienten una fuerte necesidad formativa y se plantean como objetivo inmediato la inserción en el mercado laboral (o, cuando se trata de profesionales en activo, la mejora de su situación laboral), para lo cual el máster les aporta una cualificación decisiva. Y esto es así que tanto el diseño de competencias y contenidos, como el enfoque metodológico práctico y aplicado responden a las necesidades manifestadas por los posibles destinatarios así como por responsables de instituciones educativas.

Es especialmente representativo, en este sentido, el módulo titulado *Aprendizaje y contextos educativo*, que aborda aspectos sociopedagógicos y educativos de los modelos actuales de formación de niños y adolescentes así como temas tan importantes como los de la enseñanza competencial, el aprendizaje constructivista y colaborativo, la autonomía en el aprendizaje, el desarrollo del pensamiento crítico, la sensibilidad artística e intercultural o los entornos visuales de aprendizaje, siempre desde la perspectiva de la enseñanza de la lengua y la cultura hispánicas. A partir de presupuestos actuales, se trabaja cómo programar y planificar la enseñanza y, especialmente, cómo evaluar las competencias objeto de interés en este máster y cómo hacer de la evaluación un instrumento de formación, innovación y mejora, así como una actividad democrática y crítica.

De la misma manera, el módulo denominado *Investigación y acción educativa* propone un acercamiento real a la realidad educativa a través de la realización de prácticas. De esta manera, los participantes tienen la oportunidad de llevar a la práctica los conocimientos, competencias y destrezas que han ido adquiriendo, de acuerdo con la programación formativa, que se estructura en cuatro fases: 1. conocimiento del centro y análisis de la situación educativa; 2. observación crítica de la actividad docente del profesorado del centro; 3. contacto con el aula a través de la implementación de sus propias propuestas didácticas; y 4. reflexión acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación de su propia experiencia. La realización de un Trabajo Fin de máster ofrece igualmente la oportunidad de demostrar los conocimientos y habilidades docentes a través de un estudio de investigación educativa o de didáctica.

Es importante se señalar que se atiende igualmente a la necesidad de proporcionar al/a la estudiante un **sólido fundamento científico y académico**, que no puede faltar en ninguna oferta de postgrado; a este aspecto teórico-práctico de la formación están destinados especialmente (no exclusivamente) los módulos *Culturas hispánicas* y *Lingüística aplicada a la enseñanza del español*.

2.5. Experiencias docentes previas de la universidad en el ámbito académico profesional del título propuesto

La Universidad de Alcalá es un referente mundial en el ámbito del español como lengua extranjera, tanto en lo relativo a la enseñanza de la lengua como en la formación de profesores.

En 1994 comenzó su andadura el *Máster en enseñanza de español como lengua extranjera*, estudio propio de la UAH que continúa en la actualidad. La Universidad de Alcalá fue pionera en la Comunidad de Madrid en ofrecer un postgrado en materia de enseñanza del español como lengua extranjera. De hecho, aunque en otras universidades de la Comunidad han ido surgiendo ofertas similares, ninguna cuenta con una trayectoria equiparable en lo que a ediciones y número de matriculados, así como a innovación didáctica u oportunidades de empleo, se refiere.

En el año 2004 la Universidad de Alcalá ofrecía dos nuevos másteres (estudios propios) relacionados con la enseñanza del español: *Máster en enseñanza de español como lengua materna y como lengua extranjera* y *Máster en Español y su Cultura: desarrollos profesionales y empresariales*. El primero de ellos se realizó en colaboración con la Universidad APEC (Santo Domingo) y el segundo se originó en el marco de los cursos y másteres que ofrece la Consejería de Educación de la Embajada de España en Washington. En ambos casos, los estudios pretendían satisfacer una necesidad claramente detectada entonces: la formación de profesores que imparten docencia en enseñanza reglada, es decir, en primaria y secundaria. La irrupción de los másteres oficiales (hoy másteres universitarios) obligó a extinguir los estudios dado que el título de máster propio ya no era reconocido fuera de España. Así, desaparecen los másteres pero permanecen –y aumentan notablemente- la necesidad y demanda de maestros y profesores de una formación especializada en enseñanza de la lengua española y sus culturas.

La Universidad de Alcalá procedió a la **implantación del máster oficial en el curso 2007-2008** (actualmente está desarrollándose la séptima edición del título de postgrado); las siete convocatorias del máster oficial han tenido un notable éxito de matrícula, lo que refleja una importante demanda social. Sin embargo, se trata de un máster de perfil claramente lingüístico, por lo que para el acceso, tienen prioridad los estudiantes de formación filológica y, en segundo lugar, los de carreras humanísticas (Historia, Humanidades...). Dada la enorme demanda (300 solicitudes en el presente año para las 50 plazas que se ofrecen), quedan fuera del máster aquellos estudiantes con perfil de Educación o Psicopedagogía, esto es, aquellos que ejercerán en niveles básicos y medios de enseñanza.

Cabe señalar, además, que la Universidad de Alcalá cuenta con una experiencia en el campo de la enseñanza del español como lengua extranjera que no se limita a los másteres, pues desde el año 2000 dispone de una importante oferta de cursos de formación del profesorado (algunos de ellos, organizados en colaboración con otras instituciones). A esto se suma el hecho de que la práctica totalidad del profesorado que participa en la impartición del máster desarrolla, entre sus líneas de investigación principales, la del aprendizaje y la enseñanza de español.

Finalmente, es importante señalar que la UAH (Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Educación) cuentan desde esta año académico con el Doble Grado de Humanidades y Magisterio de Educación Primaria, que aúna la formación humanística con la pedagógica-educativa y que, previsiblemente, proveerá de alumnos al máster, dado que este se configura como una continuación natural de sus estudios.

En suma: en vista de la experiencia en la impartición de estudios de máster, además de otras experiencias académicas (tanto docentes como investigadoras) en el terreno de la enseñanza del español y la cultura hispánica, no cabe duda de que la **trayectoria** académica del máster cuya verificación se solicita puede considerarse **firmemente acreditada**.

2.6.Procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

La idea de proponer un estudio de máster como el que se describe en estas páginas surge tras numerosas conversaciones con profesores y responsables académicos en el extranjero con los que hemos tenido contacto durante los últimos 10 años en las diversas actividades formativas y de investigación en las que ha participado la UAH, especialmente, profesores del Departamento de Filología, Comunicación y Documentación y profesores de Alcalingua-UAH.

En este sentido, cabe citar que entre los años 2004 y 2008, la UAH participó, junto a cuatro universidades más, en el programa de *Formación de Profesores de Español* promovido por la Subdirección General de Cooperación Internacional, lo que nos permitió conocer de primera mano las necesidades formativas de los diferentes países en los que estuvimos como formadores (especialmente, Brasil y Grecia).

Desde el año 2000 hasta la actualidad, la UAH forma parte del programa de *Formación de Profesores*, organizado por la Consejería de Educación de Embajada de España en Washington, dirigido a profesores de enseñanza primaria y secundaria EEUU y Canadá.

Durante los años 2013 y 2014, Alcalingua-UAH ha desarrollado un programa de *Formación de profesorado europeo de enseñanza obligatoria*, en colaboración con diversas instituciones y organismos (Ministerios de Educación, Institutos Cervantes, asociaciones de profesores) que nos ha acercado notablemente a las realidades educativas de diferentes países (Alemania, Suecia, Austria, Viena, Francia...).

En el año 2011, la UAH inauguró en China una oficina institucional de promoción a través de la cual hemos podido entrar en contacto con profesores tanto universitarios como no universitarios, que nos informan detalladamente de las carencias de sus profesores y de requisitos formativos deseables de los futuros docentes. Nos ha resultado de enorme interés y utilidad las apreciaciones de los profesores universitarios con respecto a los másteres generalistas actuales en España de formación de profesores.

Por último, y no menos importante, ha resultado también decisivo las inquietudes y preocupaciones de muchos de los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras que imparte docencia en titulaciones de la Facultad de Educación, quienes manifiestan repetidamente la conveniencia de una formación específica y ajustada al contexto educativo de futuros profesores de lengua y cultura hispánicas fuera de nuestro país. En este mismo contexto, se viene señalando desde hace años la necesidad de ofrecer a los estudiantes de Magisterio la posibilidad de cursar estudios de máster relacionados con su titulación, que ofrezcan claras oportunidades de proyección laboral.

El programa de máster que se describe en esta propuesta es, por tanto, deudor de todas las informaciones, valoraciones, opiniones, críticas, sugerencias e ideas de

muchos profesores, técnicos de educación y responsables de programas con los que hemos mantenido contacto en los últimos diez años. Han sido recogidas por diversos medios (encuestas, entrevistas, mesas redondas, reuniones...) y constituyen, sin duda, nuestro mejor aval.

Finalmente, los colectivos que han intervenido en la aprobación del plan de estudios son los siguientes:

- Consejo de Departamento. Fecha: 12 de noviembre de 2013
- Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado. Fecha: 14 de julio de 2014
- Consejo de Gobierno. Fecha: 28 de octubre de 2014